



Resolución Suprema No. 002-2012-ED

Lima, 31 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que las Comisiones del Poder Ejecutivo son órganos que se crean para cumplir con funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deben servir de base para las decisiones de otras entidades;

Que, el mismo cuerpo normativo dispone respecto de las Comisiones, que se debe precisar, entre otros temas, su conformación y período de existencia;

Que, mediante Resolución Suprema N° 025-2010-ED se creó la Comisión encargada de organizar los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento del insigne escritor y antropólogo peruano, don José María Arguedas Altamirano, la cual depende del Ministerio de Educación;

Que, posteriormente, a través de la Resolución Suprema N° 037-2011-ED, se modificó la conformación de dicha Comisión, designándose al señor Clemente Vicente Otta Rivera, Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, como su presidente. Asimismo, se estableció que el plazo de culminación de las labores de la Comisión sería el 31 de enero de 2012;

Que, mediante Resolución Suprema N° 027-2011-MC, se dio por concluida la designación del señor Clemente Vicente Otta Rivera al cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, es preciso que se modifique la Resolución Suprema N° 025-2010-ED, a fin de efectuar los cambios correspondientes respecto de su conformación;

Que, de otro lado, el Ministerio de Cultura ha informado que se encuentran en ejecución diversos proyectos, entre ellos la edición de la obra antropológica de don José María Arguedas Altamirano, los cuales debido a su envergadura no podrán ser culminados antes del 31 de enero de 2012; por lo que resulta necesario ampliar el plazo de vigencia de la Comisión;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Clemente Vicente Otta Rivera, como presidente de la Comisión encargada de organizar los actos conmemorativos



del Centenario del nacimiento del insigne escritor y antropólogo peruano, don José María Arguedas Altamirano, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 025-2010-ED, modificada por la Resolución Suprema N° 037-2011-ED, en lo que respecta a la conformación de la Comisión encargada de organizar los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento del insigne escritor y antropólogo peruano, don José María Arguedas Altamirano, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Gonzalo Javier Enrique Portocarrero Maisch, quien la preside;
- Soledad Mujica Bayly, en representación del Ministerio de Cultura;
- José Alejandro Ortiz Rescaniere;
- Carmen María Pinilla Cisneros de Hudtwalcker;
- Segundo Edmundo Murrugarra Florián;
- José Santos Matos Mar;
- Karen Elizabeth Calderón Montoya;
- Luis Orlando Repetto Málaga;
- Leónidas Salvador Casas Ballón;
- María Cecilia Rivera Orams;
- Eduardo José Arroyo Laguna, y;
- Hugo Carrillo Cavero.

Artículo 3.- Ampliar el plazo de culminación de las labores de la referida Comisión hasta el 31 de diciembre de 2012, debiendo presentar un informe de las actividades realizadas a la Ministra de Educación.

Artículo 4.- Mantener vigente las disposiciones de la Resolución Suprema N° 025-2010-ED, modificada por la Resolución Suprema N° 037-2011-ED, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Educación y el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación


.....
OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República


.....
LUIS ALBERTO FERRERO FALCONI
Ministro de Cultura